



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-084-25, del Departamento de Fisioterapia, Área de conocimiento de Fisioterapia, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	eL/+jWzBoMLsFfapU18/kw==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eL%2F%2BjWzBoMLsFfapU18%2Fkw%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	aJLG3BM5AD5P7mAE+NUm6Q==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aJLG3BM5AD5P7mAE%2BNUm6Q%3D%3D	Página	1/4





Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO FISIOTERAPIA		
PERFIL DOCENTE Fisioterapia Neurológica y Psicomotriz (Grado en Fisioterapia)/Fisioterapia en Atención Temprana (Grado en Fisioterapia)/Fisioterapia en las Discapacidades del Envejecimiento (Grado en Fisioterapia).		
PERFIL INVESTIGADOR Procedimientos de intervención fisioterapéutica en población de riesgo (infancia, envejecimiento y dependencia). La fisioterapia al servicio de la sociedad. Neurociencia aplicada a la Fisioterapia y desarrollo de la IE en el ámbito sanitario y educativo. Innovación tecnológica en la reeducación motriz y cognitiva.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 07/10/2025	B.O.E. 17/10/2025	Nº DE LA PLAZA TU-084-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 28 de Octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ÁNGEL VILCHES ARENAS

Fdo.: MARÍA DOLORES CORTÉS VEGA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: INMACULADA CONCEPCIÓN
LUQUE MORENOFdo.: JESÚS ÁNGEL SECO
CALVO

Fdo.: DAVID CRUZ DÍAZ

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	sgysPT0JJNYmqnkA8SYBGg==	Fecha	29/10/2025
Firmado Por	Jesus Angel Seco Calvo ANGEL VILCHES ARENAS David Cruz Diaz Inmaculada Concepcion Luque Moreno MARIA DOLORES CORTES VEGA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sgysPT0JJNYmqnkA8SYBGg%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	aJLG3BM5AD5P7mAE+NUm6Q==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aJLG3BM5AD5P7mAE%2BNUm6Q%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

-Historial académico (máximo 10 puntos)

- Expediente académico (máximo 4 puntos): Sobresaliente (9-10) (2 puntos), Notable (7-8,9) (1,5 puntos), Aprobado (1 punto)
- Premio extraordinario de Grado o Diplomatura en Fisoterapia (máximo 1 punto)
- Tesis Doctoral: Cum laude por unanimidad (máximo 3 puntos)
- Premio extraordinario de Doctorado (máximo 2 puntos)

-Historial y experiencia docente (máximo 30 puntos)

- Experiencia docente en materias relacionadas con el perfil de la plaza (máximo 20 puntos)
- Docencia en estudios postgrado relacionados con el perfil de la plaza (máximo 2 puntos)
- Elaboración y edición de materiales para la docencia (máximo 1 punto)
- Participación en Proyectos de Innovación docente (máximo 3 puntos)
- Evaluación positiva de la actividad docente y reconocimientos de docencia (máximo 2 puntos)
- Cursos y/o seminarios recibidos orientados a la mejora de la calidad docente (máximo 2 puntos)

-Historial y experiencia investigadora (máximo 30 puntos)

- Publicaciones en revistas indexadas en JCR (máximo 10 puntos)
- Publicaciones relacionadas con el perfil de la plaza con otros indicios de calidad (máximo 5 puntos)
- Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias autonómicas o nacionales (máximo 6 puntos)
- Ponencias y comunicaciones orales o escritas en congresos relacionados con el perfil de la plaza (máximo 3 puntos)
- Direcciones de TFG, TFM y tesis doctorales (máximo 3 punto)
- Tutorización/dirección de estancias o becas pre o postdoctorales (máximo 1 punto).
- Participación continuada en grupo de investigación (máximo 2 puntos)

-Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (máximo 10 puntos)

- Participación en proyectos relacionados con la transferencia del conocimiento (máximo 2 puntos)
- Participación en proyectos de cooperación para el desarrollo (máximo 2 puntos)
- Participación en acciones y programas universitarios para la divulgación social de la fisioterapia (máximo 1 punto)
- Gestión en cargos unipersonales y coordinación de asignaturas de Grado relacionadas con el perfil de la plaza. (máximo 5 puntos)

-Capacidad para la exposición y debate (máximo 10 puntos)

- Utilización de recursos audiovisuales (máximo 4 puntos)
- Claridad y creatividad en la exposición (máximo 5 puntos)
- Adecuación a los tiempos (máximo 1 punto)

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	sgysPT0JJNYmqnkA8SYBGg==	Fecha	29/10/2025
Firmado Por	Jesus Angel Seco Calvo ANGEL VILCHES ARENAS David Cruz Diaz Inmaculada Concepcion Luque Moreno MARIA DOLORES CORTES VEGA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sgysPT0JJNYmqnkA8SYBGg%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	aJLG3BM5AD5P7mAE+NUm6Q==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aJLG3BM5AD5P7mAE%2BNUm6Q%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

-Adecuación de los programas de la asignatura al perfil docente de la plaza (máximo 5 puntos)

-Adecuación del proyecto docente e investigador (máximo 5 puntos)

-Historial y experiencia asistencial (en caso de plazas vinculadas)

No procede.

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	sgysPT0JJNYmqnkA8SYBGg==	Fecha	29/10/2025
Firmado Por	Jesus Angel Seco Calvo ANGEL VILCHES ARENAS David Cruz Diaz Inmaculada Concepcion Luque Moreno MARIA DOLORES CORTES VEGA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sgysPT0JJNYmqnkA8SYBGg%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	aJLG3BM5AD5P7mAE+NUm6Q==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aJLG3BM5AD5P7mAE%2BNUm6Q%3D%3D	Página	4/4

